Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 853 de 2006

Versión Taquigráfica N° 821 de 2006

INSTRUCCIÓN MILITAR OBLIGATORIA. RÉGIMEN. DEROGACIÓN

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de noviembre de 2006**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Javier García.
MIEMBROS:	Señores Representantes Daniel García Pintos, Jorge Menéndez y Luis Rosadilla.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hemos realizado una convocatoria para que concurriera quien el Sistema Nacional de Emergencia decidiera a efectos de informar sobre los planes de contingencia para el verano en materia de lucha contra incendios forestales que, desgraciadamente, son una eventualidad siempre probable. Además, en su momento, hubo anuncios de las autoridades de bomberos al respecto. En reiteradas ocasiones hemos intentando comunicarnos con el licenciado Jorge Vázquez, sin haber tenido, excepto en la última oportunidad, respuesta alguna. La convocatoria es realizada al licenciado Jorge Vázquez porque es un poco el responsable político del sistema. La semana pasada la Secretaria de Vázquez le comunicó a nuestra Secretaria que concurriría hoy a la Comisión porque en el día de mañana debía realizar un viaje oficial. Ayer se comunicó con la Secretaria de la Comisión para informar que hoy no vendría, lo cual creo que es una pena. Lo que busca la Comisión -lo habíamos planteado en su momento- es dar la posibilidad de contar acerca de los planes de contingencia en la materia. Al mismo tiempo, hay una experiencia de la Comisión recogida en la última visita a la División del Ejército 3 donde descubrimos un área forestal muy importante al norte del Río Negro. Inclusive, periodistas con los que hemos hablado confirmaban esta realidad.

Hubiera sido una buena oportunidad la de concurrir con suficiente antelación. No obstante, la invitación sigue planteada. Como se trata de una dependencia de la Presidencia de la República el Parlamento no tiene potestad para que la convocatoria sea obligatoria, sí la tiene con los Ministros. Aquí lo que podemos hacer es invitar; y cuando propuse la iniciativa lo hice en un tono constructivo; quizás no se haya entendido así, lo cual lamento profundamente. En todo caso, la invitación sigue planteada.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Pero el señor Vázquez viene o no?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaria del señor Vázquez le informó a la Secretaria de la Comisión que concurriría en la primera semana de diciembre.

Lamento este hecho porque la voluntad era extremadamente positiva; creo que al propio Sistema Nacional de Emergencia le iba a servir de mucho concurrir a esta Comisión y socializar los planes en la materia. Obviamente que nos preocupa que no se concurra a una Comisión parlamentaria, por más que sea a título de invitación. Esta es la realidad. Voy a insistir para que la concurrencia del licenciado Vázquez se dé antes de diciembre porque, repito, le haría muy bien al Sistema Nacional de Emergencia y a la Comisión contar con información al respecto.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Vería positivo que tal vez los señores Diputados del partido de Gobierno pudieran intentar un acercamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteado así, los oficios de buena voluntad, ahora que estamos en tiempos de facilitación, quedan planteados públicamente.

Nos queda confirmar la presencia de la señora Ministra de Defensa Nacional; la fecha tentativa sería el martes a la hora 13 y 30. La invitación es para tratar dos temas que había planteado en su momento el señor Diputado García Pintos y que fue aprobado por la Comisión: la situación de los militares extraditados a Chile y la información que posee el Poder Ejecutivo con respecto a la instalación de bases militares en territorio de Bolivia, con financiamiento venezolano.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- El pedido de informes que realizamos sobre el tema de las bases militares en Bolivia ya fue contestado y lo voy a repartir a todos los integrantes de la Comisión porque me parece justo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les comento que, antes de todos los sucesos de notoriedad, en el Ejército se había planteado la invitación al General Saavedra como Comandante de la División 1. Incluso, le había trasladado la iniciativa del señor Diputado Semproni de no dejar de ir a Artillería. Voy a insistir en esta visita y me pondré en contacto con el Comandante del Ejército para incluir lo que son las unidades de reserva, me refiero a Infantería 13 y 14 que están en Montevideo pero dependen de la Comandancia.

Como todos los fines de año, se van acumulando temas tanto institucionales como políticos; a lo mejor podemos prorrogar el trabajo de las Comisiones y aprovechar el mes de diciembre para hacer este trabajo.

La señora Secretaria me recuerda que el jueves 9 el General Dalmao invitó a los integrantes de la Comisión para una apreciación de situación de la Dirección Nacional de Sanidad Militar. Personalmente me disculpé porque la invitación coincide con la sesión de interpelación al señor Ministro Astori. Aquellos colegas que quieran concurrir a Sanidad Militar deben avisar, de lo contrario, sería bueno dar una excusa general por parte de la Comisión.

SEÑOR SEMPRONI.- Cuándo se hablaba de lo forestal ¿a quién se quería invitar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Al licenciado Jorge Vázquez como responsable del sistema.

SEÑOR SEMPRONI.- ¿La visita quedó para el mes de diciembre?

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas si no fui claro; la concurrencia ya se debería haber efectuado, hoy se nos comunicó que no podría asistir y propuso la fecha de diciembre. Pero en realidad la idea era conversar sobre esto antes del inicio de la temporada. Por tanto, haremos todos los esfuerzos necesarios y los colegas que están más cercanos al licenciado Jorge Vázquez, por razones políticas, nos podrán ayudar, porque creo que le haría muy bien al Sistema Nacional de Emergencia que esta entrevista se diera antes de la fecha estimada; a nosotros, sin duda, también.

Entramos en el orden del día, en el que tenemos como único tema el proyecto de Instrucción Militar Obligatoria y su derogación. Este es un proyecto que está postergado en su consideración por temas que

todos conocemos; no por desidia sino porque hubo un planteo de la bancada del partido de Gobierno así como del señor Diputado García Pintos, de postergarlo. Personalmente, me gustaría tratar el tema, me parece que es una cuestión importante poder abordarlo.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pienso que podríamos considerarlo no sé si hoy o en la próxima reunión. Personalmente, tengo posición fijada al respecto, por tanto estoy en condiciones de tratarlo.

SEÑOR ROSADILLA.- Como ustedes recordarán, nosotros expresamos formalmente en la Comisión que nuestra fuerza no quería entrar en este momento en el debate de la reforma planteada en el texto, porque entendía que la oportunidad de incluir este debate, y otros, era en el conjunto de las normas que están anunciadas por el Poder Ejecutivo y que se enviarán a efectos de una nueva ley de defensa. Por tanto, no se podía desprender de nuestra posición una negativa al texto sino en relación a la oportunidad de su debate. También señalamos que no queríamos convertirnos en un obstáculo para el debate, por lo tanto, si en la Comisión estaba pendiente la posición del Partido Colorado y llegábamos a la situación, como muchas veces ha pasado, de tener una votación dos a dos, íbamos a habilitar, como en otras oportunidades, dos informes negativos para que pueda ser tratado el pase a plenario. No íbamos a obstaculizar en relación a la oportunidad, aquí no están planteados los temas de fondo, que son absolutamente atendibles.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión decidirá; personalmente estoy en condiciones de tratarlo hoy o cuando parezca oportuno.

Hay un tema que es importante reivindicar desde la tarea legislativa, la tarea del parlamentario, en el sentido de que hay una responsabilidad en la tarea de legislar, de tener una opinión, que no tiene por qué ser coincidente o disidente con respecto al Poder Ejecutivo. En este caso hay un proyecto de ley que plantea la derogación de un aspecto particular, que es lo que hace a la instrucción militar obligatoria. Quien ha estudiado el proyecto de ley sabe muy bien que todo lo que refiere a las definiciones de reserva están clonados en la actual Ley Orgánica del Ejército. Los primeros ocho artículos que definen las reservas están incluidos allí.

Lo importante es que aquí hay unos artículos que están clonados, los primeros, que hacen a todo el capítulo de las reservas. Incluso había sido algo que los compañeros integrantes de la bancada oficialista nos habían planteado; es algo que sigue en vigor por la vigencia que tiene una ley. Lo que sí nos parecía oportuno abordar era la obligatoriedad de la instrucción militar, sobre todo teniendo en cuenta el marco en que fue aprobada esta ley. Fue en el año cuarenta, en el inicio de la segunda guerra mundial. Nos parece que no es de recibo mantenerlo vigente. Participamos de la existencia de fuerzas armadas profesionales y, en todo caso, de reservas que sean voluntarias, es decir, donde la persona expresa la voluntad de ser reservista, pero no que existan mecanismos por los cuales obligatoriamente una personas, un joven, un niño -como está previsto en esta ley que pretendo derogar- haga cursos de educación física premilitar. Esto está establecido en el artículo 9º donde se señala que la instrucción militar comprende la instrucción de gimnasia premilitar para los jóvenes de diez a dieciocho años de edad. Estamos en un siglo diferente, en un mundo diferente, obviamente y gracias a Dios, las condiciones en las cuales se aprobó esta ley eran distintas; tenemos concepciones diferentes en materia de fuerzas armadas. La voluntad era que se tratara esto para derogar este concepto de instrucción militar obligatoria. Creo que obligatorio debería ser que los muchachos aprendan inglés, diferentes idiomas, que tengan la posibilidad de formarse en destrezas científicas que los ayuden a enfrentar los desafíos del mundo. Recuerdo cuando el Senador Saravia planteó la idea de que se enseñara la utilización de ciertas armas en los colegios. En el momento en que el Gobierno disminuye las horas de idiomas se plantea este tipo de enseñanza; esta idea la rechacé tajantemente, incluso lo expresé en la exposición de motivos correspondiente.

Entiendo que el Poder Ejecutivo está llevando adelante lo que se dio en llamar el debate sobre defensa, pero sinceramente, desde nuestro punto de vista, no nos parece que corresponda que el legislador esté a la espera de lo que el Poder Ejecutivo decida en un tema tan sensible. Además, existe una ley vigente que no se aplica y de no derogarla uno pensaría que si está vigente y no se aplica pero tampoco se deroga quiere decir que esta "en reserva" -entre comillas- para poder utilizarla. Creo que es bueno dar el mensaje claro de que esta ley no se piensa aplicar en lo que hace a la instrucción militar obligatoria. Obviamente, exceptuamos de la derogación lo que refiere a la jura de la bandera.

Nuestro concepto es el de unas fuerzas armadas profesionales, donde sus efectivos así lo sean y quienes quieran desde su tarea de ciudadanos participar como reservistas lo hagan en forma voluntaria y no por la existencia de una ley que obliga a ello. Espero que la Comisión decida en la materia.

SEÑOR ROSADILLA.- Entendí que el Partido Colorado estaba en condiciones de opinar. Como nuestra bancada ya ha dado opinión sobre este tema, me gustaría conocer su posición porque de alguna manera eso determina también la decisión a adoptar en cuanto al trámite. Si la posición del Partido Colorado fuera en el sentido del no tratamiento, esa sería la realidad de la Comisión.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Reglamentariamente, si hay un empate dos a dos, ¿cuál sería el destino del proyecto?

SEÑORA SECRETARIA.- Lo que la Comisión decida. Tres votaciones en empate es negativo, pero la Comisión es asesora de la Cámara y normalmente todos los proyectos se han llevado igual con un informe negativo.

(Diálogos)

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Hago esta pregunta porque sinceramente creo que sería bueno -a pesar de que todavía no se ha llevado adelante una discusión de fondo en la Comisión- llevar este tema al plenario. El tema es que la posición que tengo es contraria al proyecto, por lo cual lamento profundamente que, de acuerdo con lo que nos ha dicho la señora Secretaria, reglamentariamente ello no sea posible. La verdad es que sería bueno discutir este tema en el esplendor del plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la vida política, esto refuerza la independencia de cada partido. Es algo que está planteado, se vota y a otra cosa, mariposa.

SEÑOR ROSADILLA.- En cuanto a la importancia del tema creo que hay unanimidad en la Comisión. En lo que no hay acuerdo es sobre el momento, pero esto tiene que ir a debate; y no nos adelantemos, porque quizás en el enfoque encontremos más coincidencias que diferencias.

Por ser el estilo de la Comisión -en otros lugares será distinto, pero en esta Comisión se da así-, jamás nos hubiéramos planteado, de darse un empate, obstaculizar el pasaje de este proyecto al plenario, como ha pasado otras veces cuando a nosotros nos interesaba algún proyecto y se habilitó, con informes en minoría, el pase al plenario. Nosotros vamos a tener la actitud espejo de eso. En el caso de que exista minoría, el proyecto es rechazado en Comisión y entonces no pasa al plenario; en ese caso no hay un empate sino una mayoría, pero estamos en una situación distinta.

Quiero que quede bien claro que esto no es una chicana para poner al Partido Colorado de rehén de la decisión -cada uno tomó la posición que quiso- ni para quitar al Partido Nacional la oportunidad de presentar este proyecto. Creemos que es importante que este proyecto se discuta; simplemente estamos planteando abordar este tema en el debate general. Reitero que sobre el fondo del asunto, en el sentido de que es una iniciativa importante, no hay discrepancias.

De todas maneras, seamos realistas: estamos a 7 de noviembre; hasta para el caso de que así lo quisiéramos, en este período este proyecto no entra ni que le pongamos nafta de avión.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Salvo que lo planteemos en la coordinación.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Ante una duda planteada por el señor Diputado García Pintos, quiero dejar establecido -para que así conste- que nuestra posición es la de nuestro partido político, el Frente Amplio. Ya lo hemos manifestado acá en alguna otra instancia frente al planteo de ingresar este tema en la discusión de la Comisión y posteriormente en el Cuerpo. En alguna oportunidad en que no estuvo el señor Diputado Rosadilla, tomamos la responsabilidad de realizarlo en otros términos; en esta ocasión queremos llevar adelante el mismo concepto en cuanto a la valoración de este tema.

Quiero dejar establecido que cuando decimos que buscamos la oportunidad para realizar la discusión no estamos supeditados a lo que el Poder Ejecutivo pueda realizar, sino que estamos valorando políticamente la necesidad de incluir este tema, como se ha hecho, en la discusión de la ley marco de defensa nacional. O sea que no estamos siendo reticentes con el planteo del tema, y menos aún con las facultades que, como miembros del Poder Legislativo, desarrollamos en este ámbito. Como consideración de carácter político y como postura política, estamos acompañando este proceso que está llevando el Gobierno Nacional, en el cual se ha llevado adelante una serie de instancias que en este momento están situadas en la elaboración del proyecto en el Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Antes de votar en el día de hoy, solicito tiempo, una prórroga hasta la próxima reunión ordinaria de la Comisión. En virtud de que hay artículos con los que no estamos de acuerdo que se deroguen pero otros en los que no existe mayor inconveniente, si en los próximos días procedo a limpiar los alrededor de treinta artículos de la vieja ley, podríamos estar en condiciones de llevarlo al plenario. Si se me habilita el tiempo necesario hasta la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, tal vez podríamos encontrar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se posterga la consideración del proyecto para la próxima sesión.

Terminado este tema, quiero hacer una apreciación. El Poder Ejecutivo está llevando adelante un debate sobre defensa. Realmente, este es el primer punto que trata la Comisión sobre la materia de defensa, independientemente de lo que hace a los proyectos de ley que habitualmente tratamos referidos a misiones sobre todo en el exterior del país, conjuntamente con el que tratamos el año pasado concerniente a la ley de ascensos.

En definitiva, estos son los temas que reivindican la tarea del Parlamento por encima de los tiempos que tenga el Poder Ejecutivo. Son muy legítimos los tiempos del Poder Ejecutivo pero son tan legítimos los tiempos del Parlamento y la iniciativa que pueda tener. Esta es una anotación personal.

En virtud de que fue aprobada la postergación del tema en discusión a solicitud del señor Diputado García Pintos, se levanta la reunión.